



Comunidad  
de Madrid

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES  
E INNOVACIÓN

Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que por parte de esta Consejería **no existen observaciones que formular** en relación con el *proyecto de decreto por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid*.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Natalia Romero Frigols

**SRA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.**

